



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 20 de diciembre de 2013

Expediente N° 8.487/08

RESCD-EXA: 808/2013

VISTO la Nota Exa N° 1814/13, corriente a fs. 107 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina del Prof. Oscar del Valle Villanueva como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Biología; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la misma, Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva vacante por ampliación de dedicación otorgada al Prof. Ramón A. Farfán, cambio de imputación solicitada por el Departamento de Química mediante Nota Exa N° 1177.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/12/13 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Oscar del Valle VILLANUEVA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Biología, desde el 10 de diciembre de 2013 por el término de un año ó hasta que se sustancie el concurso que se llame para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga otorgada por el artículo precedente, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante por haberse otorgado ampliación de dedicación al Prof. Ramón A. Farfán.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Oscar del V. Villanueva, Departamento de Química, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


M^{te} MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa